



SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-0461-01726542-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaría de Obras y Espacio Público solicita una ayuda extraordinaria a favor de Ignacio CASTILLO (Código N° 64024), beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, por el monto de pesos quince mil novecientos doce (\$ 15.912) en razón de las tareas llevadas a cabo, fuera de su horario habitual durante el mes de marzo del corriente año en el ámbito de la Dirección de Mantenimiento Vial, habiendo cumplido los objetivos fijados por la misma.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor del practicante mencionado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

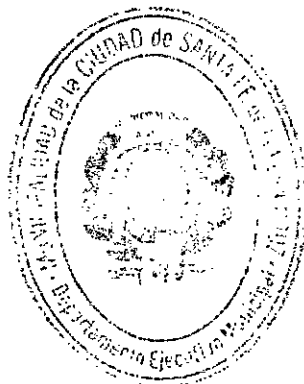
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de Ignacio CASTILLO (Código N° 64024), practicante beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, por el monto de pesos quince mil novecientos doce (\$ 15.912), en razón de las tareas llevadas a cabo, durante el mes de marzo del corriente año en el ámbito de la Dirección de Mantenimiento Vial.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente